

INFORME DE COMISARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CAFE CONQUISTADOR S.A.

Guayaquil, 13 de marzo del 2020

Señores Accionistas de
Café Conquistador S.A.
Ciudad

Estimados Señores:

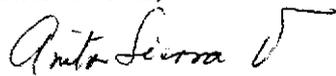
En mi calidad de comisario de la Compañía Café Conquistador S.A. por el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2019 y en cumplimiento a la Ley de Compañías y a su Reglamento que establece el requerimiento de emitir el respectivo informe de Comisario, informo a ustedes lo siguiente:

- a. El administrador ha dado cumplimiento a las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b. Al realizar la evaluación de los procedimientos de control interno de la Compañía para la preparación de los estados financieros, considero que se encuentran debidamente implementados y en funcionamiento.
- c. Los estados financieros, llevados usando un programa contable, muestran las cifras que se encuentran registradas en los libros contables de la Compañía y se encuentran razonablemente soportados por normas internacionales de información financiera NIIF Pymes
- d. Con relación a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios debo informar:

1. El administrador no requiere garantías para ejercer sus funciones.
2. El administrador ha puesto a mi disposición los estado financieros de la compañía debidamente analizados con informes sobre su gestión y análisis de los indicadores financiero económicos
3. He realizado, en forma trimestral, una revisión general y medición de los procesos provenientes de las transacciones realizadas en la Compañía durante el año 2019
4. Como se demuestra en el estado de resultados la compañía ha generado una pequeña pérdida operativa la cual es absorbida con el devengamiento del pasivo por impuesto diferido en el presente ejercicio la misma que se somete a consideración de la Junta General
5. Se ha dado cumplimiento al orden del día en la celebración de la Juntas Generales y no se ha omitido punto alguno
6. Los libros contables así como toda la documentación societaria, llámese esta Actas, Acciones y Accionistas y en forma general todos los demás comprobantes han sido manejados acorde a las disposiciones legales y se encuentran al día. Dicha documentación se encuentra en buena custodia.
7. El administrador ha preparado un informe anual sobre su gestión, el mismo que lo he revisado.

He recibido de parte del Administrador toda la colaboración necesaria para dar cumplimiento a mis funciones.

Atentamente,



Anita Sierra Vargas

Contador Reg. No 36018